



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 17601 INGRESO 24/04/23 HORA 12.41

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: DIPUTADA ALBANA V. ROTELA – JAVIER L. SAEZ
(PARTIDO POPULAR).

ASUNTO: Declarar de interés al Taller de Patrimonio y Chámame de la Humanidad que será dictado en la Provincia con el apoyo del Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Por el presente sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados declarar de interés al Taller de Patrimonio y Chámame de la Humanidad que será dictado en la Provincia con el apoyo del Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.

Las actividades tienen como objetivo revalorizar el patrimonio material e inmaterial de los correntinos, este proyecto apunta a crear una mediación entre educación, museo y patrimonio. La museóloga Roxana González y la Arq. Mariel González, vienen trabajando desde el año 2010 en todos los niveles educativos, con agentes turísticos y culturales a nivel Nacional e Internacional, además se suma al taller la cantante chamamecera Analía Espíndola.

El Proyecto resalta el Patrimonio Inmaterial del Chámame: su valor estético, sentimental y espiritual, asimismo dará a conocer lo que se desprende de nuestra idiosincrasia: como los productos artesanales, culinarios y manifestaciones artísticas y religiosas que nos identifican como correntinos.

El chámame, la tradicional música y danza del Litoral argentino, fue declarada “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad” por la UNESCO



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y se convirtió en el tercer bien cultural argentino en alcanzar esa distinción, luego del tango y el fileteado porteño.

En cuanto a lo educativo el proyecto destaca la necesidad de implementar la temática del Chámame en las aulas como eje transversal y en Proyectos educativos, articulados con el área de música. Y capacitar a agentes culturales y turísticos en la valoración, difusión y apropiación de la música que nos identifica y nos atraviesa.

Los destinatarios serán:

- Instituciones educativas de todos los niveles
- Docentes de todos los niveles
- Comunidad correntina en general
- Agentes culturales y turísticos.

Los actores involucrados son:

- Municipio de cada localidad afectada al mismo
- Cultura y turismo de cada localidad integrante del proyecto
- Instituto de Cultura de Corrientes
- Fundaciones – ONG´s.

Los objetivos:

- Afianzar el conocimiento por la cultura correntina, el Chámame como Patrimonio de la Humanidad.
- La Educación en museos como mediadores entre la cultura y la sociedad.
- Contribuir a visibilizar a bailarines, músicos y artistas independientes, ONG y Pequeñas Pymes.

Existe un Plan determinado de acción según se trate de Nivel Educativo, Institución o Localidad, el taller tendrá una duración de 9 meses, desde mayo hasta diciembre del 2023 y serán dictados desde el Instituto de Cultura de Corrientes en Capital e Interior y a coordinar con cada institución y/o localidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes



Imágenes de Talleres Presenciales y virtuales dictados por la Museóloga Roxana González y la Arq. Mariel González, en la Ciudad de Corrientes y en distintas localidades de la Provincia, como: Santo Tomé. San Luis del Palmar. Santa Ana. San Miguel.



Visitas virtuales en Contexto de Pandemia 2020 – 2021 Museo Arqueológico y Antropológico Casa Martínez Corrientes

“1983 -2023 Cuadragésimo Aniversario – Democracia para Siempre”



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes



Taller de Educación – Patrimonio y Museos – Museo Nacional de Arte M.N.A La Paz Bolivia

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de:



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DECLARACION N°

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES
DECLARA**

DE SU INTERES, al Taller de Patrimonio y Chámame de la Humanidad que será dictado en la Provincia con el apoyo del Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitrés.

SAZ LAUTARO JAVIER
Diputado Provincial
Unión del Pueblo Correntino

Albana V. Rotela Cañete
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES